

Mar del Plata, 4 de junio de 2025

A la Presidenta del

Honorable Concejo Deliberante

Sra. Marina Sánchez Herrero

S _____ / _____ D

VISTO

El estado de paralización de las obras hídricas financiadas por el Estado Nacional en el Partido de General Pueyrredon y la posibilidad de planificar nuevas estrategias con el objetivo de mitigar el impacto de los fenómenos climáticos en la ciudad. Y;

CONSIDERANDO

Que dentro del presupuesto de gastos y de recursos del corriente ejercicio, Obras Sanitarias Sociedad de Estado (OSSE) detalló el estado en el que se encontraban las principales obras hídricas de envergadura de la ciudad.

Que tres de estas obras se encontraban bajo financiamiento de organismos y programas pertenecientes al Estado Nacional.

Que desde el Poder Ejecutivo Nacional se determinó la paralización total de todo tipo de obra pública financiada con recursos nacionales.

Que las obras hídricas y de saneamiento que se encuentran paralizadas según lo referido por OSSE son: Desagües Pluviales Cuenca Marcos Sastre (Segunda Etapa), Sistema Acueducto Oeste (Segunda Etapa) y la Red Cloacal de Espigones 1 y 2 Puerto Mar del Plata.

Que estas obras se encuentran en el mismo estado desde comienzos del año 2024.

Que en el mes de octubre del año 2024, el Ministro de Economía Luis Caputo anunció el cierre del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA).

Que el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento ha sido el principal organismo de financiamiento de obras hídricas a nivel nacional.

Que el ENOHSA ha participado con financiamiento y acompañamiento en algunas de las principales obras de envergadura en la ciudad de Mar del Plata y Batán en los últimos años, como por ejemplo, el Emisario Submarino y la Planta de Pretratamiento de desechos cloacales.

Que en el último tiempo han acontecido diversas emergencias climáticas luego del paso de lluvias intensas, como lo fue en el caso de Bahía Blanca en el mes de marzo del corriente y en la localidad de Campana hace pocas semanas.

Que a esto se le suman las fuertes inundaciones en la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fé, donde se presencié la caída de 400 milímetros de lluvia en tan sólo seis horas.

Que estos fenómenos climáticos se destacan por contar con largos periodos de lluvias intensas que sobrecargan los sistemas pluviales y arroyos de las localidades afectadas.

Que debido a esto es que acontecen fuertes inundaciones donde se ha llegado a lamentar la desaparición y muerte de personas.

Que estos fenómenos climáticos aparecen con mayor frecuencia en nuestro país.

Que este presente contexto de paralización de obras hídricas atenta contra la planificación de futuras obras y proyectos de envergadura en otros puntos estratégicos del Partido de General Pueyrredon.

Que actualmente existen diversos puntos y/o barrios de nuestra ciudad que con el paso de breves lluvias encuentran fuertes condiciones de anegamiento e inundaciones.

Que las obras que realmente logran otorgar una solución ante fenómenos trágicos, como lo son las inundaciones, requieren de una planificación e inversión de grandes magnitudes.

Que por ello resulta importante poder contar con un organismo como el ENOHSA a nivel nacional.

Que el Partido de General Pueyrredon necesita encontrar respuesta ante las obras actualmente paralizadas y la posibilidad de planificar nuevas estrategias y proyectos que permitan a la ciudad avanzar en términos de infraestructura.

Por todo lo expuesto, el **Bloque de Concejales y Concejales de Unión por la Patria** eleva el siguiente proyecto de:

COMUNICACIÓN

Artículo N°1.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo a través de Obras Sanitarias Sociedad de Estado (OSSE), tenga a bien informar sobre cuáles son las estrategias para garantizar la continuación de las obras paralizadas con financiamiento del Estado Nacional en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo N°2.- Asimismo, se requiere a Obras Sanitarias Sociedad de Estado (OSSE), informe sobre la posibilidad de planificar nuevas obras y proyectos de envergadura con el objetivo de mitigar el impacto de los fenómenos climáticos en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo N°3.- Comuníquese, etc.



AUTORÍA:

ADHERENTES: